

«De acuerdo con lo establecido en la Orden de 9 de julio de 1996 que regula el Programa y la Resolución del órgano competente de fecha 9 de diciembre de 1996, por la que se concedió una subvención de 4.785.000 Ptas. para la realización de un curso de «Carpintero». Debido a que no consta en el expediente que se haya realizado el curso.

Y conforme al artículo 33.º de la referida Orden, el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad por el que fue otorgada la resolución, dará lugar previa audiencia al interesado, a la revocación de la subvención.

La que se pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 10 días, para que alegue y presente todos los documentos y justificantes que estimen pertinentes, transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida del derecho a la percepción de la resolución concedida.

Mérida, 22 de septiembre de 1997.—El Director General de Empleo y Formación Ocupacional, MANUEL MANCHON GONZALEZ.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de fotocomposición, fotomecánica e impresión de 1.200 ejemplares del libro «Plan de Salud de Extremadura 1997-2000».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-97019.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Fotocomposición, fotomecánica e impresión de 1.200 ejemplares del libro «Plan de Salud de Extremadura 1997-2000».
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 85 de fecha 22-7-97.

3.—TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgencia.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.325.000 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 1 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: TECNIGRAF.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.421.000 Ptas.

Mérida, 5 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico. P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del suministro «Adquisición de 182.500 dosis de vacuna antigripal, campaña 97/98».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: S-97015.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 182.500 dosis de vacuna antigripal, campaña 97/98.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 81 de fecha 12-7-97.

3.—TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 84.500.000 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

a) Fecha: 22 de agosto de 1997.

b) Contratista: RHONE POULENC RORER, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 84.442.750 Ptas.

Mérida, 15 de septiembre de 1997.—El Secretario General Técnico.
P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1997, del Servicio Territorial de Badajoz, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de catering en la Residencia de Mayores «El Prado» de Mérida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se comunica que por Resolución del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de fecha 31 de julio de 1997, se ha acordado la adjudicación del servicio de catering en la Residencia de Mayores «El Prado» de Mérida, a la empresa ALESA, por importe de 8.250.560 Ptas.

Badajoz, 23 de septiembre de 1997.—El Jefe del Servicio Territorial.
P.O. 21-4-97 (D.O.E. 26-4-97), JUAN A. LOPEZ GIMON.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 15 de septiembre de 1997, sobre notificación del Acta de prueba preconstituida n.º 468 incoada por la Inspección Fiscal a D.ª María del Carmen Jabón, correspondiente al expediente n.º 96010412.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE N.º 285, de 27 de noviembre) y por haber sido rehusada, se hace pública la siguiente notificación:

«Por el Servicio de Inspección Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyas oficinas se encuentran en Paseo de Roma, s/n., edificio D-3, 06800-Mérida (Badajoz), se ha instruido a D.ª María del Carmen Jabón Sánchez, con N.I.F. núm. 7430581-V y último domicilio fiscal en C/. Torquemada, 8,1.º-puerta 4, del término municipal de Madrid, el acta modelo A05, núm. 468 de prueba preconstituida, por el concepto de Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, correspondiente al ejercicio de 1992, por la adquisición para su sociedad de gananciales de la nuda propiedad de un piso situado en la planta primera de la casa en la C/. del Coso, núm. 2 del término municipal de Jaraíz de la Vera (Cáceres), formalizada en escritura pública el día 26 de septiembre de 1992 ante el Notario D.ª Marina Lobo García, con el núm. 761 de su protocolo. (Expte. 96010412).

El acta referenciada inicia el expediente a que se refiere el artículo 146.2 de la Ley General Tributaria pudiendo alegar el interesado en el plazo de quince días cuanto estime oportuno sobre los posibles errores o inexactitudes de la prueba que consta en el apartado primero del acta y sobre la propuesta de liquidación, y a cuyos efectos está a su disposición en este Servicio para su toma de razón.

El Jefe de Servicio de Inspección Fiscal dictará el acto administrativo que proceda dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones. La Inspección advierte al interesado que la conformidad prestada a la propuesta de liquidación contenida en el acta, dará lugar a la reducción de un 30 por 100 en la sanción pecuniaria propuesta».

Mérida, 15 de septiembre de 1997.—Por la Inspección. La Actuaria,
MARIA ISABEL YUSTE GONZALEZ.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 1997, sobre notificación del Acta de prueba preconstituida n.º 470 incoada por la Inspección Fiscal a D. Carlos Esteban Rudela, correspondiente al expediente n.º 96010413.

De conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley